



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO (BURGOS)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la modificación de las Normas Urbanísticas Municipales de Peñaranda de Duero (Burgos), relativa a las condiciones específicas de protección del inmueble situado en calle Tercios n.º 14.

Por este Ayuntamiento de Peñaranda de Duero se ha aprobado inicialmente la modificación de las Normas Urbanísticas Municipales:

<i>Tipo de instrumento:</i>	Propuesta de modificación de la normativa urbanística de Peñaranda de Duero relativa a las condiciones específicas de protección del inmueble sito en calle Tercios 14
<i>Calificación del suelo:</i>	Urbano

De conformidad con el 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de las licencias en las áreas afectadas por la modificación de Normas Urbanísticas Municipales.

La duración de la suspensión es de un plazo máximo de dos años.

Peñaranda de Duero, 9 de junio de 2020.

El Alcalde,

Fdo.: FERNANDO ANTONIO RIOJA PALACIO